

PROCESO CAS Nº 037-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRECE (13) DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de TRECE (13) Docentes Responsables de Núcleo

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

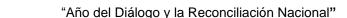
4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RSG N°055-2018-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de Intervenciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2018".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años en el sector público o privado. Experiencia Especifica: Experiencia laboral mínima de dos años (02), como docente en el área de Educación Física. Experiencia laboral mínima de un año (01) en Acompañamiento Pedagógico o Monitoreo o Asesoramiento o Soporte Pedagógico o Especialista en Educación o Capacitación a docentes de Educación Física o Gestión de Programas de deporte escolar: Talleres Deportivos o Juegos Deportivos Escolares Nacionales o Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar. 		

Unidad de Gestión Educativa Local №04- COMAS Recursos Humanos Equipo de Reclutamiento y Selección



PROCESO CAS Nº 037-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRECE (13) DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO

Competencias (Evaluación psicológica)	 Comunicación oral Alto sentido de responsabilidad y pro actividad Capacidad de escucha y tolerancia Adaptación a situaciones inesperadas Trabajo en equipo 		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimos	Título universitario o Titulo Pedagógico en la carrera de Educación con mención en Educación Física.		
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos o Programas de especialización en Fortalecimiento de competencias en acompañamiento o Didáctica o Técnicas o Estrategias de aprendizaje o Educación Física. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas).		
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	 Conocimiento en aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de Educación Física y currículo. Estrategias de Acompañamiento Pedagógico en Educación Física. Gestión de redes educativas Conocimiento de Office. 		

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Misión del Puesto: Gestionar la implementación y desarrollo de los talleres deportivos y recreativos, en el marco de implementación del Currículo Nacional en el área de Educación Física y Deporte, para articular con las instancias de gestión educativa descentralizada (IGED). Planificar, coordinar, gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo y diagnosticar las condiciones de infraestructura y equipamiento de materiales deportivos para elaborar y organizar los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios. Promocionar los servicios del núcleo en la comunidad educativa y su entorno social a fin В de establecer alianzas estratégicas para desarrollar los talleres deportivos y recreativos, y los festivales planificados con su grupo de estudiantes. Desarrollar su proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta la propuesta pedagógica y el Currículo Nacional vigente involucrando a los padres de familia y C comunidad educativa en general para promover la participación de los estudiantes en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales. Organizar actividades de promoción de la actividad física que fomenten la integración y D

PROCESO CAS Nº 037-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRECE (13) DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO

	participación de la comunidad educativa (caminatas, actividades en la naturaleza, carreras 3K, entre otras).
E	Garantizar el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes en el sistema que el MINEDU establezca.
F	Otras funciones asignadas, de acuerdo a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	I.E 8183 PITAGORAS - PUENTE PIEDRA I.E 3721 SANTA ROSA - ANCON I.E 2084 TROMPETEROS - CARABAYLLO I.E REPUBLICA DE CANADA - COMAS I.E 3055 TUPAC AMARU - COMAS I.E 3059 REPUBLICA DE ISRAEL - COMAS I.E 3071 MANUEL GARCIA CERRON - PUENTE PIEDRA I.E ESTADOS UNIDOS - COMAS I.E 2037 CIRO ALEGRIA - CARABAYLLO I.E 2022 SINCHI ROCA - COMAS I.E 2026 SIMON BOLIVAR - COMAS I.E 3092 KUMAMOTO I - PUENTE PIEDRA I.E 5171 TUPAC AMARU II - PUENTE PIEDRA		
Duración del contrato	Tres meses sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.		
Remuneración mensual	S/.2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior.		

PROCESO CAS Nº 037-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRECE (13) DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	04 de abril del 2018					
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		06 de abril del 2018 al 20 de abril del 2018	Área de Recursos Humanos				
	CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	23 de abril del 2018 al 27 de abril del 2018	Equipo de Tecnología de la Información				
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	26 y 27 de abril del 2018	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04				
SELECCIÓN							
3	Evaluación de la hoja de vida	30 de abril del 2018	Comité de Contratación				
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	02 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información				
5	Entrevista Personal	03 de mayo del 2018	Comité de Contratación				
6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	04 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO						
7	Suscripción del Contrato	07 de mayo del 2018	Área de Recursos Humanos				
8	Inicio de Labores	07 de mayo del 2018					

VI. **DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	45	60
Entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 75 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

PROCESO CAS Nº 037-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRECE (13) DOCENTES RESPONSABLES DE NÚCLEO

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado)
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- √ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un <u>folder manila de</u> <u>preferencia color morado (no es excluyente)</u>, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.